



LA PLATA, 16 SEP 2024

VISTO el Expediente N° 4061-2043784/2024, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el "Ciclo de Eventos Culturales a desarrollarse en la República de los Niños"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura inicia las presentes actuaciones, solicitando la declaración de Interés Municipal del "CICLO DE EVENTOS CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA REPÚBLICA DE LOS NIÑOS", durante todos los sábados y domingos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en el Anfiteatro de La República de Los Niños;

Que la Secretaría propiciante manifiesta que la República de los Niños es un parque educativo, cultural y recreativo de importancia histórica y turística a nivel local, nacional e internacional, considerado un símbolo cultural y patrimonial de la ciudad;

Que este ciclo de eventos busca consolidar a la República de los Niños como un referente cultural en la región, brindando una programación de calidad que incluye obras de teatro educativas y recreativas, accesibles para toda la familia;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el "CICLO DE EVENTOS CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA REPÚBLICA DE LOS NIÑOS", durante todos los sábados y domingos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en el Anfiteatro de La República de Los Niños, según Anexo Único que es parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese.
Cumplido, archívese.-

Negrete
Ana Amelia Negrete
Secretaria de Cultura
Municipalidad de La Plata



Alak

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



ANEXO ÚNICO

EVENTOS CULTURALES EN LA REPÚBLICA DE LOS NIÑOS

Durante los sábados y domingos de octubre a diciembre de 2024, la República de los Niños será escenario de un ciclo de teatro infantil organizado por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata. Este evento cultural tiene como objetivo ofrecer a las familias de la ciudad un espacio de recreación y aprendizaje a través de producciones teatrales dirigidas especialmente a las infancias.

El teatro infantil ayuda a adquirir valores, trabajar la imaginación y reflexionar sobre diversas temáticas de manera lúdica.

Este evento es una oportunidad para que las familias platenses disfruten de una propuesta cultural en un espacio emblemático de la ciudad, promoviendo el acceso a la cultura desde una edad temprana y fortaleciendo la identidad cultural local.

CRONOGRAMA DE FECHAS

SEPTIEMBRE

Sábado 7, Domingo 8, Sábado 14, Domingo 15, Sábado 21, Domingo 22, Sábado 28, Domingo 29.

OCTUBRE

Sábado 5, Domingo 6, Sábado 12, Domingo 13, Sábado 19, Domingo 20, Sábado 26, Domingo 27.

NOVIEMBRE

Sábado 2, Domingo 3, Sábado 9, Domingo 10, Sábado 16, Domingo 17, Sábado 23, Domingo 24, Sábado 30

DICIEMBRE

Domingo 1, Sábado 7, Domingo 8, Sábado 14, Domingo 15, Sábado 21, Domingo 22, Sábado 28, Domingo 29

LUGAR

Anfiteatro de la República de los Niños

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE TEATRO

Las obras de teatro infantil presentarán cuentos clásicos y originales, con personajes y temáticas que fomentan valores como la amistad, el respeto y la imaginación. Serán adaptaciones interactivas y divertidas, diseñadas para captar la atención de infancias de todas las edades.





MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2024

FOLIO N° —

5956

LA PLATA, 09 OCT 2024

VISTO el Expediente N° 4061-204566/2024, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal "Los Eventos Culturales organizados en el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura inicia las presentes actuaciones, solicitando la declaración de Interés Municipal de "Los Eventos Culturales organizados en el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino", los cuales se desarrollarán durante los días 9, 16, 23, 25, 30 de octubre, 7 de noviembre y una actividad especial en diciembre del corriente año;

Que de los anales históricos surge que el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino se erige como un espacio de referencia cultural y literario en nuestra comunidad, cumpliendo con el rol histórico de las bibliotecas populares en la difusión de la cultura, el acceso al conocimiento y la promoción de la lectura de manera libre y pluralista,

Que Argentina cuenta con una amplia cantidad de bibliotecas populares distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales brindan un espacio accesible y gratuito para la consulta, la investigación, el desarrollo de actividades culturales y el fomento de la participación ciudadana, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades sociales;

Que el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino organiza y alberga diversos eventos culturales que fomentan la integración social, el acceso al conocimiento y el desarrollo de la creatividad local, promoviendo la participación activa de los vecinos, creando un espacio propicio para actividades artísticas, literarias y educativas;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal "Los Eventos Culturales organizados en el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino", los cuales se desarrollarán durante los

2526

días 9, 16, 23, 25, 30 de octubre, 7 de noviembre y una actividad especial en diciembre según Anexo Único que es parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Angela Negrete
Ana Ximena Negrete
Secretaria de Cultura
Municipalidad de La Plata



Julio Alak
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



ANEXO UNICO

**ACTIVIDADES CULTURALES DEL COMPLEJO BIBLIOTECARIO MUNICIPAL
LÓPEZ MERINO OCTUBRE-DICIEMBRE 2024**

Visitas Guiadas en el Palacio López Merino

Fechas: Miércoles 9, 16, 23 y 30 de octubre.

Descripción: Ciclo de visitas guiadas "Conocé el Palacio López Merino". Se realizarán recorridos por la casa del poeta platense Francisco López Merino, destacando su historia y el acervo cultural que resguarda la institución.

Muestra Coral: 50 años de Encuentros Corales

Fecha: Viernes 25 de octubre.

Descripción: Conversatorio con directores de coros que han participado en los Encuentros Corales, conmemorando los 50 años de estos encuentros en la sala de presentaciones del complejo.

Poetas del Tango - Patrimonio Rioplatense

Fecha: Jueves 7 de noviembre.

Descripción: Encuentro literario y musical que homenajea a los poetas del tango, destacando el patrimonio cultural del Río de la Plata.

Ciudad de Poetas

Fecha: A definir en noviembre.

Descripción: Evento literario que reunirá a poetas locales en diversas actividades y presentaciones.

Noche de los Museos

Fecha: A definir en noviembre.

Descripción: Actividad nocturna en la que el Complejo Bibliotecario Municipal López Merino abrirá sus puertas al público, ofreciendo una propuesta cultural y patrimonial, en consonancia con la Noche de los Museos de la ciudad.

Actividad Especial de Diciembre

Descripción: Se realizará una actividad cultural especial en diciembre, en sintonía con las propuestas patrimoniales y literarias del Complejo Bibliotecario Municipal.



LA PLATA, 21 OCT 2024

VISTO el Expediente N° 4061-2046976/2024, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el evento "FUTURO MEMORIA. ENCUENTRO ANUAL, EDICIÓN 2024"; y

CONSIDERANDO: LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2024

Que la Secretaría de Gobierno inicia las presentes actuaciones solicitando la declaración de Interés Municipal del evento "FUTURO MEMORIA. ENCUENTRO ANUAL, EDICIÓN 2024", que se desarrollará en la República de los Niños, el día 25 de octubre del corriente año;

Que la Secretaría propiciante manifiesta que, en el marco del Programa Futuro Memoria, se llevará a cabo la edición 2024 con la finalidad de fomentar la participación de las juventudes bonaerenses de entre 14 y 21 años en la construcción de la memoria, la verdad y la justicia, a través de producciones artísticas y culturales;

Que el Programa se enmarca en una política pública impulsada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fomentando la participación activa de las juventudes en la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y democrática;

Que en las ediciones anteriores, un gran número de jóvenes de distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires han reflexionado sobre el impacto político, económico y cultural de la última dictadura cívico-militar en la actualidad y para el tiempo futuro;

Que esta edición se desarrollará en torno a tres ejes temáticos: "Democracia para siempre", "Jóvenes y Participación" y "Los caminos de la memoria, la verdad y la justicia", permitiendo a los participantes vivir una experiencia educativa y creativa;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

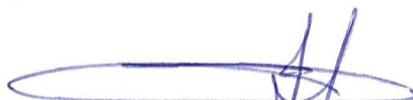
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el evento "FUTURO MEMORIA. ENCUENTRO ANUAL, EDICIÓN 2024", que se desarrollará en la República de los Niños, el día 25 de octubre del corriente año, según Anexo Único que es parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Cultura.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Guillermo H. Cara
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



Ana Amelie Magrete
Secretaria de Cultura
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2024
FOLIO N° 06239

ANEXO ÚNICO

El 25 de octubre del corriente se llevará a cabo en la República de los Niños el evento "Futuro Memoria. Encuentro Anual, edición 2024".

A los fines de llevar a cabo el presente evento se requerirá:

- Traslados en ómnibus dentro del radio de La Plata;
- Escenario y sonido;
- Servicio de catering;
- Baños químicos;
- Artículos de librería.

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2024
FOLIO N° 06239



LA PLATA, 21 OCT 2024

VISTO el Expediente N° 4061-2048401/2024, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el evento "PASSAGE: ELECTRÓNICA Y ARTE"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura inicia las presentes actuaciones solicitando la declaración de Interés Municipal del evento "PASSAGE: ELECTRÓNICA Y ARTE", que se desarrollará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año;

Que la Secretaría propiciante manifiesta que el evento "PASSAGE: ELECTRÓNICA Y ARTE" es una propuesta cultural innovadora que fusiona la música electrónica con el arte y la historia a través de una experiencia interactiva con el público asistente recorriendo los museos del Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha;

Que este evento contará con la participación de reconocidos disc jockeys, quienes estarán a cargo de la ambientación musical, montaje de iluminación y escenografía que resaltará la arquitectura y el valor patrimonial del lugar;

Que la realización de eventos de esta naturaleza contribuye a posicionar a la ciudad de La Plata como un referente en la promoción de nuevas experiencias culturales y artísticas que integran distintas disciplinas;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el evento "PASSAGE: ELECTRÓNICA Y ARTE", que se desarrollará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

2602

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese.
Cumplido, archívese.-

Negrete
Ana Amelia Negrete
Secretaría de Cultura
Municipalidad de La Plata



Alak
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata